

# **Diagnóstico del maltrato infantil en el municipio de Piedecuesta, Santander**

## **Resumen**

El maltrato infantil precisa un abordaje multidisciplinar debido a las graves consecuencias emocionales y físicas en las víctimas, múltiples sectores en Colombia batallan día a día en la prevención de este flagelo; para esto es imperativo identificar en forma clara y precisa cuáles son los factores de riesgo que favorecen la aparición de estos hechos maltratantes a través de diagnósticos que caractericen la situación y cuantifiquen el problema para que las acciones de gobierno se traduzcan en Políticas Públicas que generen impacto y los recursos públicos sean canalizados eficazmente. Esta investigación presenta el análisis de variables psicosociales, sociodemográficas e institucionales tanto de la víctima como del presunto victimario del municipio de Piedecuesta-Santander. Ante las dificultades halladas para obtener datos de buena calidad, se elaboró un instrumento en Excel, y una vez digitadas las variables fueron exportadas a la herramienta digital Powerbi, permitiendo la combinación y análisis inmediato de la información, para generar un diagnóstico que permita proyectar indicadores sólidos para la construcción de la Política Pública de Prevención del maltrato infantil en el municipio de Piedecuesta.

**Palabras claves:** Maltrato infantil, Piedecuesta, diagnóstico, políticas públicas.

## **Abstract:**

Child abuse requires a multidisciplinary approach due to the serious emotional and physical consequences of the victims; multiple sectors in Colombia struggle every day to prevent this trouble; for this it is imperative to clearly and accurately identify which are the risk factors that favor the appearance of these abuses, by means of diagnoses that characterize the situation and quantify the problem, so that government actions are translated into Public Policies that generate impact and public resources are channeled effectively. This research presents the analysis of psychosocial, sociodemographic and institutional variables of both the victim and the alleged victimizer of the municipality of Piedecuesta-Santander. In view of the difficulties encountered in obtaining good quality data, an instrument was developed in Excel, and once the variables were digitized they were exported to the Powerbi digital tool, allowing the combination and immediate analysis of the information, to generate a diagnosis that allows to project indicators solid for the construction of the Public Policy of Prevention of child abuse in the municipality of Piedecuesta.

**Key words:** Child abuse, Piedecuesta, diagnosis, public politics.

## INTRODUCCIÓN

El maltrato infantil es un problema complejo que traspasa territorios y por esta razón se convierte en un tema de discusión de estados y entidades de carácter internacional, que trazan mecanismos regulatorios a favor de la infancia y la adolescencia, especialmente en materia de prevención, control y contención del maltrato, con el objeto de reducir sus consecuencias físicas, psicológicas y sociales.

Sin embargo, a pesar de los múltiples esfuerzos a nivel internacional, este flagelo persiste en el mundo, donde se registran día a día cifras desoladoras; Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su estudio *Global Estimates of Health Consequences Due to Violence Against Children (2.013)*, se calcula que 150 millones de niñas y 73 millones de niños han experimentado relaciones sexuales forzadas u otras formas de violencia sexual que implican contacto físico.

Así mismo, según un reciente informe de la UNICEF (2017) a nivel mundial cerca de 300 millones de niños y niñas de 2 a 4 años (3 de cada 4), son regularmente castigados por sus cuidadores como una forma de disciplina; 176 millones de menores de 5 años vive con una madre que es víctima de violencia por su pareja (1 de cada 4).

Para el caso de Colombia, según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el año 2016 atendieron 10.951 casos de maltrato infantil, alrededor de 30 casos diarios en promedio. Del total de casos, 7.699 corresponden a maltrato por negligencia, 2.615 a maltrato físico y 572 a maltrato psicológico. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses durante el decenio 2007-2016 atendió 122.328 casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en Colombia, es decir, aproximadamente 12.233 casos por año, 840 casos por mes y 28 casos por día. Las tasas más elevadas del periodo se presentaron durante 2011 y 2009 y la menor tasa en 2013 (INMLCF, 2017:8).

Según un boletín de la Estrategia Nacional de Cero a Siempre (2013), en Santander junto con los departamentos de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca, es donde se comenten la mayoría de casos de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes del país. Por su parte, la tasa por cada 100.000 niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de violencia, muestra que en San Andrés, Risaralda, Bogotá, Quindío, Santander, Meta y Amazonas, son lugares donde se registran indicadores superiores a 100 casos, lo que quiere decir que en estos departamentos, en promedio, uno de cada mil menores de 5 años corre el riesgo de ser abusado lo largo del año.

En el municipio de Piedecuesta, Santander, resulta cada vez necesario contar con estudios que den a conocer la situación del maltrato infantil, ya que los indicadores existentes son extremadamente difusos e intermitentes, los datos más recientes que existen son los del Observatorio de Salud Pública de Santander, que indicó que para el año 2010 se presentaron en el municipio 182 casos de violencia de pareja, 73 casos de

violencia entre familiares, 27 casos de violencia contra menores y 73 casos de violencia sexual contra esta población (OSPS, 2011:25).

Dentro del primer eje de prevención social de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los municipios deben prevenir el maltrato infantil y generar una articulación intersectorial; para esto requiere conocer de la problemática a nivel local. De allí que esta investigación se establezca como un aporte importante para la implementación del componente de prevención del maltrato infantil de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a través de la construcción de una línea base que permita conocer la particularidades del fenómeno en el municipio de Piedecuesta, Santander. Adicionalmente, se diseñó una herramienta digital para el registro de información de los casos de maltrato infantil que facilitará a los entes territoriales el monitoreo de la evolución de la problemática, para adaptar sus estrategias de prevención y generar alertas sobre el maltrato infantil.

Este artículo se estructura en cinco apartados. El primero de ellos el marco teórico en donde se aborda las tipologías de maltrato y sus consecuencias. El segundo presenta el marco normativo tanto internacional como el nacional y regional; en tercer lugar el diseño metodológico, objetivos, soporte estadístico de selección de la muestra y las técnicas de recolección; un cuarto apartado que arroja los resultados de la investigación y por último las recomendaciones dadas al municipio.

## **MARCO TEÓRICO: MALTRATO INFANTIL Y POLÍTICAS PÚBLICAS**

La niñez y la adolescencia son los periodos de la vida en donde se desarrolla el aprestamiento para consolidar la personalidad y la afectividad, siendo por excelencia la familia el entorno básico en donde se cimientan estos aspectos. Sin embargo, no todos los seres humanos logran crecer en un ambiente armónico y funcional, principalmente en los países con retos elevados en materia de desarrollo, donde los niños y niñas se encuentran expuestos a situaciones violentas que generan consecuencias a nivel psicológico y social (Echeburúa, 2002).

### **El maltrato infantil: causas y consecuencias**

Uno de los hallazgos más importantes derivado de las investigaciones ha dado cuenta del rol que el hogar juega para promover o restringir la violencia y el maltrato contra los niños y las niñas. Lamentablemente, “el espacio familiar, con mayor frecuencia de la que quisiéramos reconocer, es un espacio violento. Es allí en donde se vulnera a sus miembros de la peor manera, toda vez que los actos agresivos son agenciados por quienes tienen la función de cuidar, de proteger, de asegurar” (López, 2002:21-22).

El maltrato infantil es un fenómeno más que complejo y su entendimiento requiere tener en cuenta una multitud de factores, a diversos niveles (UNICEF, 2015:2):

individual (edad o sexo), relacional (relaciones sociales con las personas próximas), comunitario (circunstancias en que se desenvuelven las relaciones sociales: barrio, lugar de trabajo, escuela) y sociales (características de la sociedad que influyen en el maltrato).

El maltrato infantil se suele tipificar de la siguiente manera, en la que convergen las conceptualizaciones desarrolladas por la UNICEF (2011): Abuso sexual, maltrato emocional o psicológico, trabajo infantil, mendicidad, síndrome de Münchhausen por poderes, maltrato institucional, trata de personas, sustitución o privación de la identidad, maltrato entre iguales y castigo corporal o físico. Adicionalmente se han acuñado nuevos términos dentro de los que se destacan el bullying o matoneo, y el cyberbullying o ciberacoso escolar.

En cuanto a los factores de riesgo estos pueden ser asociados a los niños, niñas y adolescentes; asociados a los padres y las familias y asociados a la comunidad. UNICEF, 2011:37-40

### **Las políticas públicas como respuesta al maltrato infantil**

Según la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios (AEVAL), de España, para el diseño y la realización de evaluaciones de políticas públicas, es necesario seguir un esquema orientado a identificar claramente el problema social que aqueja, formular alternativas para resolverlo, adoptar la alternativa, implementarla y evaluar los resultados de ella derivados.

Para la Agencia estos ciclos son imprescindibles en su cumplimiento para optimizar el desarrollo de los objetivos de la política pública y la gestión pública, “una vez definido el problema se empieza la fase de formulación de la política. Esta fase incluye el establecimiento de las metas y objetivos a alcanzar, la detección y generación de las posibles alternativas para llegar a los objetivos, la valoración y comparación de los impactos y finalmente, la selección de una opción o combinación de ellas. (MHAP, 2015:25).

La falta de información es uno de los obstáculos para garantizar la eficiencia en la gestión y en la planeación de políticas públicas. La planificación estadística es un primer paso de la planificación contribuyendo a ordenar y establecer prioridades en la producción de información para la toma de decisiones (Dane, 2004).

En suma para que realmente impacte positivamente una política pública es importante que quienes las proyectan definan objetivamente el problema a impactar, planifiquen sus acciones soportándose en las buenas prácticas de consultar diagnósticos o líneas bases que vislumbren la situación real o la génesis de los problemas, a dicho objetivo, apunta precisamente esta investigación.

## **Normatividad para la defensa de los niños, niñas y adolescentes**

Colombia se ha caracterizado por su activa aplicación en normatividad internacional para la protección integral de la niñez y adolescencia, ratificando múltiples Convenciones, Conferencias, circulares, etc entre las que se encuentra la Convención de los Derechos del Niño (1989), para dar garantía a los derechos del pleno desarrollo físico, mental y social de todos los niños sin discriminación.

También han sido adoptadas en Colombia la Convención Americana Derechos Humanos (1969), la Convención para Erradicar todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), el Convenio No.5, adoptado por la OIT desde 1919 en la Primera Conferencia sobre Erradicación del Trabajo Infantil; y el Convenio No.182, adoptado por la OIT en 1999 sobre las peores formas de trabajo infantil.

Existen otros mecanismos de apoyo internacional como el Protocolo Facultativo Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía, el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de mujeres y niños, adoptado por la Asamblea General de la Naciones Unidas (2000), y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la participación de los niños en el conflicto armado entre otros.

Así mismo La Constitución Política de 1991 reconoce al niño como sujeto de derecho y existen otras leyes importantes entre las que se encuentran: la Ley 294 de 1996, la Ley 470 de 1998, la Ley 515 de 1999, la Ley 707 de 2001, la Ley 765 de 2002, la Ley 800 de 2003, la Ley 1295 de 2009, y la Ley 1620 de 2013. Adicionalmente, en Colombia se destaca en materia normativa y de defensa de los derechos de los niños y niñas el Código de la Infancia y la Adolescencia (CIA) (Ley 1098 de 2006), que determina los principios rectores que orientan las normas de protección especial para los menores y señala las competencias y los procedimientos para garantizar sus derechos. Ley 12

La Ley 1804 de 2016, establece la Política para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, con el propósito de establecer el Desarrollo Integral de los niños y niñas de 0 a 5 años. Por su parte, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PNSCC) es el resultado de un proceso interinstitucional, tiene dentro de sus ejes la prevención social de la violencia contra niños, niñas y adolescentes y mejorar sus entornos familiares para prevenir la violencia intrafamiliar y el abuso sexual. Otro hito a destacar a favor de los menores de edad colombianos es el Documento Conpes Social 109 (2007) concerniente a la Política Pública Nacional de Primera Infancia, que insta a las entidades territoriales para que formulen políticas municipales para esta población.

Con referencia al departamento de Santander en materia de atención a la niñez e infancia, cuenta con la ordenanza No. 094 de 2013 que establece los lineamientos para la formulación de la política pública para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el departamento, señalando que se deben diseñar mecanismos y estrategias para la prevención de la amenaza o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Así mismo en el Plan de Desarrollo (Santander nos une) define los siguientes ítems: 1) accesibilidad y permanencia en el sistema educativo; 2) Implementación de la política pública y su respuesta institucional y comunitaria para la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con enfoque diferencial étnico, cultural, de género, de discapacidad, víctimas de violencia y conflicto armado; 3) Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente; 4) la Juventud Nos Une en Santander; 5) Deporte Estudiantil y Formativo y 6) Accesibilidad y prestación de servicios de salud (PDD, 2016:28).

En el caso del municipio de Piedecuesta, Santander, mediante el Acuerdo Municipal 004 de 2013, se adoptó la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio de Piedecuesta, la cual se encuentra vigente y el responsable de implementarla y monitorearla es la Secretaría de Desarrollo Social. Esta política fue visionada a 10 años basada en la estrategia Hechos y Derechos de la Procuraduría General de la República los cuales versan en torno a la existencia, el desarrollo, la ciudadanía y la protección.

## **ASPECTOS METODOLÓGICOS**

La presente investigación es de tipo descriptivo retrospectivo de corte transversal. El interés de utilizar esta metodología es porque permite analizar los datos recolectados identificando las propiedades, características y perfiles importantes de personas, grupos o comunidades que sean objeto a observación (Hernández, Fernández & Baptista 2003) y así como interpretar los datos y definir fenómenos o acontecimientos que los pueden causar (Kerlinger, 1982).

Con pertinencia las autoridades municipales manifestaron su interés en facilitar el desarrollo de esta investigación, puesto que reconocieron que no cuentan con un estudio de base que les permita conocer la caracterización del fenómeno en el municipio, lo cual representaba un obstáculo para la generación de estrategias de prevención y contención que mitiguen la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes.

Una vez definida la muestra se procedió al análisis de los expedientes, los cuales que se encontraban diligenciados a mano, lo que dificultó el proceso puesto que en algunos casos la letra de los profesionales era prácticamente ilegible o, en su defecto, algunas variables no se encontraban diligenciadas; a su vez los expedientes del año 2017 no se encontraban archivados lo cual llevó a apoyar esta labor de selección, clasificación y archivo.

El análisis inicialmente requirió la construcción de una herramienta en Excel constituida por las variables según el formato denominado Informe Psicosocial Inicial. Posteriormente se seleccionaron aleatoriamente los expedientes, dando inicio a la tabulación de la información y desarrollando de manera paralela el tablero de control para el análisis de las variables en el programa de libre acceso POWER BI. Una vez estuvieron digitadas todas las variables, se procedió al análisis de la información.

Es importante destacar que la herramienta digital diseñada para analizar los datos se establece como un aporte valioso para el ejercicio práctico de los profesionales que atienden los casos de maltrato infantil perpetrados en los diversos municipios de Colombia, pues facilita y agiliza el diligenciamiento, a su vez que permite contar con información actualizada sobre las características y la evolución del fenómeno.

## **Objetivos de la Investigación**

Realizar recomendaciones para la implementación del componente de prevención del maltrato infantil de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, a través de la construcción de una línea base que permita conocer las particularidades del fenómeno en el municipio de Piedecuesta, Santander.

## **Objetivos específicos**

Definir los tipos de maltrato a niños, niñas y adolescentes más frecuentes perpetradas en el municipio de Piedecuesta en el periodo comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017.

Caracterizar las variables psicosociales de los menores de edad víctimas de maltrato y de los presuntos victimarios del municipio de Piedecuesta durante el periodo comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017.

Diseñar una herramienta digital para la captura de la información de los casos de maltrato infantil que facilite a los entes territoriales el monitoreo de esta problemática y el ajuste de sus estrategias de prevención.

## **Población objeto de estudio**

En la presente investigación se considera como población objeto de estudio aquellos registros y/o expedientes de los casos de violencia infantil denunciados en el turno 2 de la Comisaria de Familia del municipio de Piedecuesta, durante el periodo comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017.

## **Muestra**

Tras definir el tamaño de la población objeto de estudio, se procedió a calcular el tamaño de la muestra utilizando el software de versión libre denominado "Open-Epi"<sup>1</sup>,

---

<sup>1</sup> Es software gratuito que permite realizar cálculos estadísticos sencillos, disponible para su uso en epidemiología, bioestadística, salud pública y medicina, proporcionando una serie de herramientas epidemiológicas y estadísticas para los datos resumidos (o agregados). Este software puede utilizarse desde un servidor web o bien descargarse y ejecutarse posteriormente sin conexión a Internet. Entre sus opciones se encuentran medidas epidemiológicas para estudios descriptivos y analíticos, tablas de contingencia,

teniendo en cuenta los criterios para una población finita y asumiendo que la probabilidad de la ocurrencia del evento (casos de maltrato infantil) sería del 50%, con un nivel de confianza de 95% y un error tipo I de 5%, lo cual determinó que para que los resultados de la investigación fueran significativos se requería la revisión de 153 registros y/o expedientes seleccionados y al azar. (Gráfica 3 y gráfica 4).

### Gráficas 2 y 3. Cálculo tamaño de la muestra para una población finita. Junio 2016- junio 2017

Tamaño de la población (para el factor de corrección de la población finita o fcp)(N):108  
 frecuencia % hipotética del factor del resultado en la población (p): 50%+/-5  
 Límites de confianza como % de 100(absoluto +/-%)(d): 5%  
 Efecto de diseño (para encuestas en grupo-EDFF): 1

#### Tamaño muestral (n) para Varios Niveles de Confianza

IntervaloConfianza (%)	Tamaño de la muestra
95%	85
80%	66
90%	78
97%	89
99%	94
99.9%	99
99.99%	101

#### Ecuación

Tamaño de la muestra  $n = [EDFF * Np(1-p)] / [(d^2 / Z^2_{1-\alpha/2} * (N-1) + p * (1-p))]$

Resultados de OpenEpi, versión 3, la calculadora de código abiertoSSPropor  
 Imprimir desde el navegador con ctrl-P  
 o seleccione el texto a copiar y pegar en otro programa

Tamaño de la población (para el factor de corrección de la población finita o fcp)(N):81  
 frecuencia % hipotética del factor del resultado en la población (p): 50%+/-5  
 Límites de confianza como % de 100(absoluto +/-%)(d): 5%  
 Efecto de diseño (para encuestas en grupo-EDFF): 1

#### Tamaño muestral (n) para Varios Niveles de Confianza

IntervaloConfianza (%)	Tamaño de la muestra
95%	68
80%	55
90%	63
97%	70
99%	73
99.9%	76
99.99%	77

#### Ecuación

Tamaño de la muestra  $n = [EDFF * Np(1-p)] / [(d^2 / Z^2_{1-\alpha/2} * (N-1) + p * (1-p))]$

Resultados de OpenEpi, versión 3, la calculadora de código abiertoSSPropor  
 Imprimir desde el navegador con ctrl-P  
 o seleccione el texto a copiar y pegar en otro programa

Una vez definido el tamaño de la muestra se procedió a seleccionar los casos que serían incluidos para el análisis. Para ello se compilaron todos los casos en carpetas discriminadas por cada uno de los meses del periodo de observación asegurando que todos los casos de maltrato infantil estuvieran incluidos y se utilizó una técnica de muestreo aleatorio simple, que con el apoyo del Open-Epi, permitió identificar el número de casos que para cada mes debía ser analizado de manera aleatoria (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución de los casos que integran la muestra por mes.

MES	Casos de violencia atendidos	Casos de maltrato infantil atendidos	% de casos de maltrato infantil dentro del total de casos de violencia atendidos	Casos para la muestra
Junio 2016	92	13	12%	11
Julio 2016	49	14	13%	11
Agosto 2016	88	17	16%	14

análisis estratificado, análisis de datos apareados, cálculo del tamaño de muestra, números aleatorios, medidas de sensibilidad y especificidad, test de hipótesis e intervalos de confianza, entre otras (Ocaña, 2017).



<b>Septiembre 2016</b>	89	19	22%	15
<b>Octubre 2016</b>	80	16	13%	11
<b>Noviembre 2016</b>	83	16	14%	12
<b>Diciembre 2016</b>	49	13	10%	11
<b>Total Semestre</b>	<b>530</b>	<b>108</b>	<b>100%</b>	<b>85</b>
<b>Enero 2017</b>	36	7	9%	5
<b>Febrero 2017</b>	108	15	15%	11
<b>Marzo 2017</b>	169	24	25%	15
<b>Abril 2017</b>	74	20	21%	14
<b>Mayo 2017</b>	111	14	16%	10
<b>Junio 2017</b>	94	19	14%	13
<b>Total Semestre</b>	<b>592</b>	<b>99</b>	<b>100%</b>	<b>68</b>
<b>Total Año</b>	<b>1122</b>	<b>207</b>	<b>100%</b>	<b>153</b>

Fuente: Elaboración propia.

### **Recolección de información**

Se encontraron barreras de acceso, como la debilidad de no tener los datos en archivos digitalizados, la necesidad de realizar el conteo y la clasificación de forma manual, la ausencia del archivo de expedientes del periodo enero-junio 2017 y la dificultad para entender la letra de los profesionales de psicología que diligenciaron las fichas; Sin embargo, se realizó la clasificación de los expedientes y se procedió a desarrollar una tabla dinámica en Excel que se instituyó como el instrumento que permitió almacenar y combinar diferentes variables y realizar un análisis cruzado de las diversas casuísticas; se realizó un pilotaje y se procedió a leer y digitalizar cada uno de los 153 expedientes.

### **Dimensiones y variables del estudio**

Para diligenciar la tabla dinámica de Excel se procedió a categorizar aproximadamente 57 variables, distribuidas en seis dimensiones: Información general, características de la presunta víctima, características del presunto agresor, entorno de convivencia de la presunta víctima, tipología del maltrato infantil, intervención institucional.

### **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Se presenta el análisis de los 153 casos de maltrato contra niños, niñas y adolescentes, es importante aclarar que no todas las variables incluidas en el marco metodológico son

desarrolladas en este capítulo puesto que al tratarse de menores de edad, gran parte de la información debe ser protegida, de allí que ni los nombres, ni los documentos de identidad, ni las direcciones, ni las fechas de nacimiento sean expuestas en esta investigación.

### **Tipologías del maltrato infantil en el municipio de Piedecuesta**

Teniendo en cuenta la impresión diagnóstica de los casos de maltrato contra niños, niñas y adolescentes, se aprecia que la tipología más frecuente fue la de violencia física y psicológica, en 32 casos (21%); seguido por la negligencia con 29 casos (19%); la violencia física con 19 casos (12,4%); la violencia sexual con tocamiento con 18 casos (11,7%); la negligencia y abandono con 14 casos (9,1%); la violencia psicológica (12 casos, 7,8%); el abuso sexual con penetración con 5 casos (3,26%); el matoneo escolar, la violencia física más negligencia, la violencia psicológica más negligencia y el tocamiento más exposición de genitales por el agresor con 3 casos (2%); el asalto sexual (2 casos, 1,3%) **Como dato importante se observa que sumado todos los casos de violencia sexual puntúan igual que la violencia física y psicológica con 32 casos cada una.** (Tabla 2).

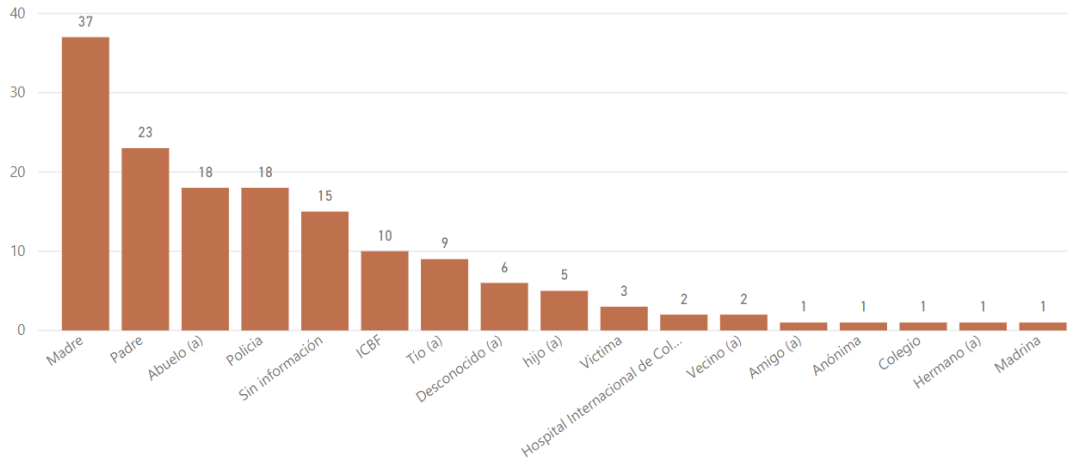
**Tabla 2 Impresión diagnóstica sobre tipología de maltrato infantil. Piedecuesta. Junio 2016-junio 2017**

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA O CONCEPTO PSICOLOGICO	Casos
Violencia física y psicológica	32
Negligencia	29
Violencia física	19
Violencia sexual: tocamiento	18
Negligencia y abandono	14
Violencia psicológica	12
Violencia sexual: abuso sexual con penetración	5
Matoneo escolar	3
Violencia física y Negligencia	3
Violencia psicológica y Negligencia	3
Violencia sexual: tocamiento y exposición genitales por parte del agresor	3
Violencia económica	2
Violencia sexual: Acoso sexual	2
Violencia sexual: asalto sexual	2
Acoso virtual	1
Explotación sexual comercial infantil, Negligencia	1
Violencia económica y Violencia psicológica	1
Violencia física, psicológica y Negligencia	1
Violencia psicológica y abandono	1
Violencia sexual: tocamiento y exposición a material pornográfico.	1
<b>Total</b>	<b>153</b>

Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

Es importante resaltar que los principales denunciadores de maltrato infantil son en un 24% las madres de los niños, niñas y adolescentes víctimas de este flagelo; seguido en un 15% de los padres (23 casos); en un 11% de los casos analizados, fueron los abuelos quienes instauraron la denuncia. La policía también ha sido un actor clave al respecto de este asunto denunciando el 11% de los casos y el ICBF con el 6,5% (Gráfica 4). Al respecto es posible que las madres sean las que más denuncian, ya que en el análisis del conviviente son ellas quienes en mayor porcentaje (58%) viven con las víctimas y esto las hace más cercanas a conocer la situación de los menores.

**Gráfica 4 Parentesco de los denunciadores de los maltrato infantil. Piedecuesta, 2017**

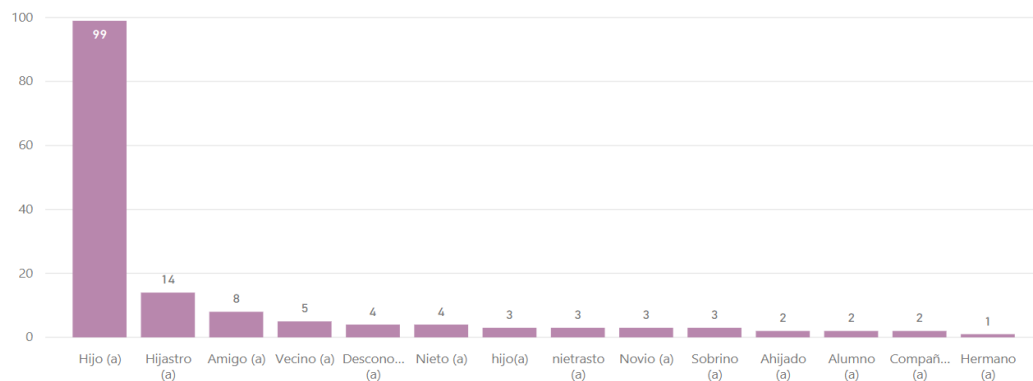


Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

### Características de la presunta víctima

Al revisar el parentesco con el agresor de los 153 casos entre junio de 2016 y junio de 2017, fue posible evidenciar que la mayoría, el 64 % (99 casos), eran hijos o hijas del presunto maltratador; seguidos de los hijastros o hijastras en el 9% de los casos; los amigos (a) en el 5 % (8 casos) y los vecinos en el 3,2 % (5 casos) (Gráfica 5). Este hallazgo se correlaciona con el entendido de que el maltrato infantil se da en el marco de una relación de abuso de poder, y la violencia contra los niños en su mayoría es agenciada por quienes tienen la función de cuidarlos y protegerlos; en este caso los padres.

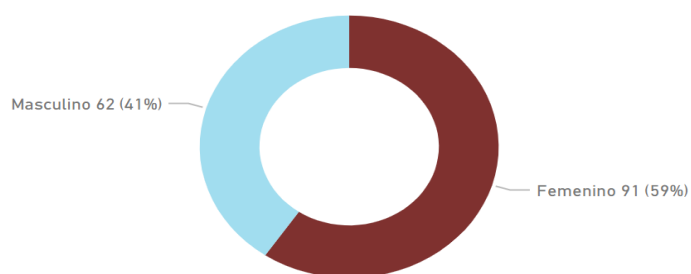
**Gráfica 5. Parentesco de la víctima de maltrato infantil con el presunto agresor. Piedecuesta**



Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

Con respecto a la distribución por género de las víctimas de maltrato infantil en el municipio de Piedecuesta, Santander, durante el periodo de observación se pudo evidenciar que en mayor proporción pertenecen al género femenino, puesto que en 91 casos, es decir, en el 59% de los sucesos atendidos en la Comisaría de Familia se vio involucrada una niña o una adolescente. Por su parte, en 62 casos, equivalentes al 41%, el agresido fue un niño o un adolescente (Gráfica 6). Para el contexto de las niñas menores de edad de este estudio concuerda con lo investigado por Admistía Internacional en donde estas prácticas violentas son más intensas y transversales en el género femenino.

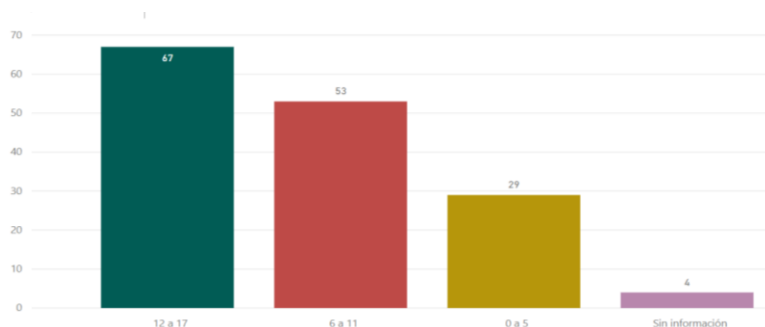
**Gráfica 6. Casos de maltrato infantil por género de la víctima. Piedecuesta.**



Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

Dentro de las principales víctimas de maltrato infantil en el municipio de Piedecuesta, Santander, se encuentran los adolescentes (mayores de doce y menores de 18 años) con un porcentaje de 44%; seguidos de los niños y niñas que se encuentran en los rangos de edad de 6 a 11 años (34%). Finalmente, aparecen aquellos que están en la primera infancia (entre 0 y 5 años), los cuales fueron víctimas en un 29% de los casos (Gráfica 7). Esto resulta contrario a lo esperado siguiendo la directriz teórica que indica que los infantes usualmente son los más vulnerables. Sin embargo, coincide con lo expuesto por Erickson (1971) quien indica que en la adolescencia, se presentan cambios en la personalidad, muchos de ellos desafiantes haciendo un entorno de vida hostil y pueden ser susceptibles a eventos violentos.

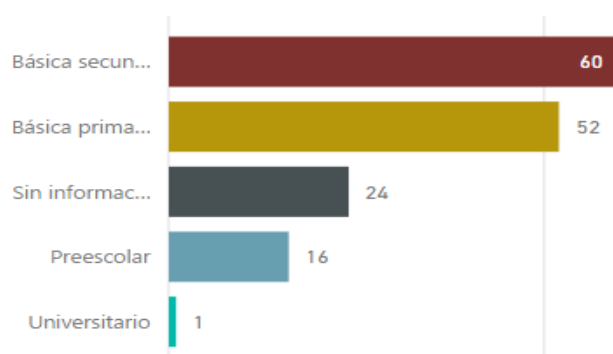
**Gráfica 7 . Casos de maltrato infantil por rangos de edad de la víctima. Piedecuesta.**



Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

Con respecto al nivel de escolaridad de las víctimas de maltrato infantil, se identificó que en el 39% de los casos (60 niñas, niños y adolescentes) registraron un nivel de básica secundaria; mientras que el 34% (52 casos) están vinculados al sistema educativo en básica primaria (Gráfica 8). Es de esperarse que el nivel de básica secundaria sea el máximo en puntuación ya que correlacionado con las edades de los adolescentes; pertenece al nivel de escolaridad que en promedio deben estar cursando en este ciclo de vida.

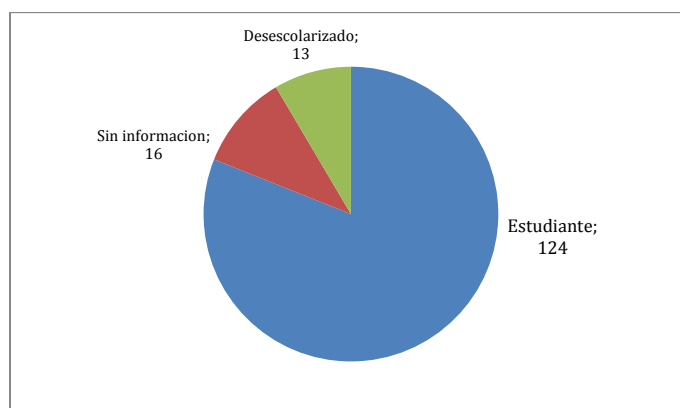
**Gráfica 8. Nivel de escolaridad de las víctimas de maltrato infantil en Piedecuesta.**



Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

Lo anterior es consecuente con la información encontrada en torno a la ocupación de las víctimas de maltrato infantil que en un elevado porcentaje (81%) reconocieron ser estudiantes, mientras que tan solo el 8 % se encontraba fuera del sistema educativo (Gráfica 9).

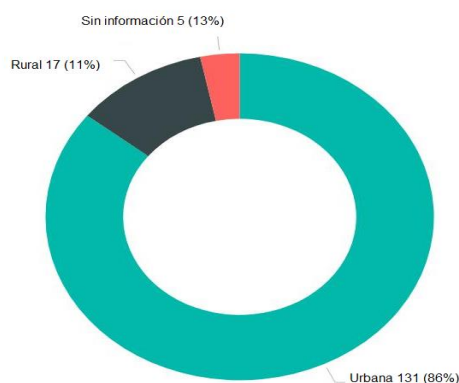
**Gráfica 9. Ocupación de las víctimas de maltrato infantil en Piedecuesta**



Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

Así mismo, se evidencia una fuerte tendencia a la atención de casos de maltrato infantil de niños que viven en la zona urbana, puesto que de los 153 casos analizados 131 se localizaron en esta parte del municipio (86%) y tan solo 17 de las víctimas residía en el sector rural de Piedecuesta (11%) (Gráfica 10). El fenómeno de baja frecuencia de la denuncia en el sector rural puede presentarse por la distancia y aislamiento de esta zona. Además, en el sector urbano los ciudadanos tienen mayor disponibilidad de la oferta institucional; no puede inferirse que exista menos maltrato en el sector rural.

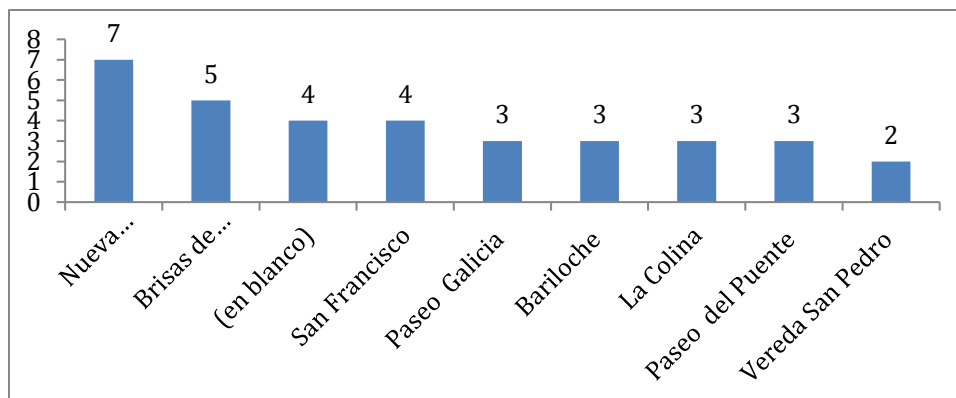
**Gráfica 10. Casos de maltrato infantil por zona geográfica en donde vive la víctima. Piedecuesta.**



Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

Por el contrario, cuando se analizan los datos en función de la distribución geoespacial del maltrato infantil en los diversos barrios del municipio, no es posible identificar una tendencia clara o una convergencia en torno a estos, dado que los 153 niños, niñas y adolescentes victimizados residían en 95 barrios distintos. Sin embargo, hay algunos en los que se registraron de manera repetitiva casos de maltrato infantil, tal como sucedió en el asentamiento Nueva Colombia, perteneciente al estrato 1, con un 4,5%; seguidos de los barrios Brisas de Primavera (estrato 2) y San Francisco (estrato 3), cada uno con un 3,2%. (Gráfica 11).

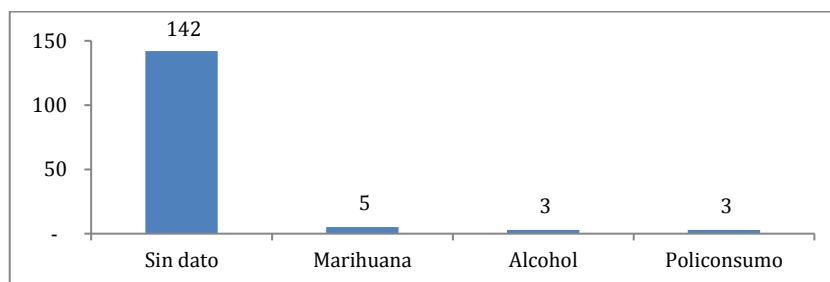
**Gráfica 11. Barrios de residencia de las víctimas de maltrato infantil. Piedecuesta.**



Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

Finalmente, en lo que respecta al consumo de sustancias psicoactivas por parte de los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil en Piedecuesta pudo evidenciarse que solo el 8% de las víctimas tienen reporte de algún consumo, entre los que se encuentran 5 casos de consumo de marihuana, 3 de alcohol y 3 que reportaron policonsumo; el otro 92% aparece sin dato. Lo anterior no significa que el consumo de sustancias psicoactivas sea bajo, sino que esta información neuralgica para el municipio no fue diligenciada por los profesionales de psicología.

**Gráfica 22. Víctimas de maltrato infantil que consumen SPA. Piedecuesta.**

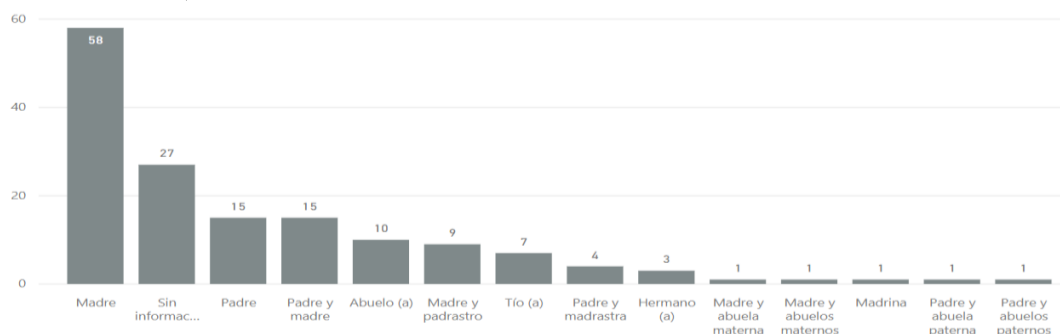


Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

## Entorno de convivencia de la víctima

En relación a las personas con quienes conviven los menores de edad víctimas de maltrato infantil, se evidenció que el 37% viven con su madre (58 niños, niñas y adolescentes); el 10% viven con ambos padres (15 casos); el 10% viven con el padre (15 casos) y un 7% de los casos viven con alguno de sus abuelos (10 casos) (Gráfica 13). Estos resultados indican que la mayoría de víctimas tienen una estructura monoparental sumando la convivencia solo con la madre o solo con el padre, en donde prevalece la convivencia con la madre.

**Gráfica 33. Personas con las que convive la víctima de maltrato infantil. Piedecuesta.**

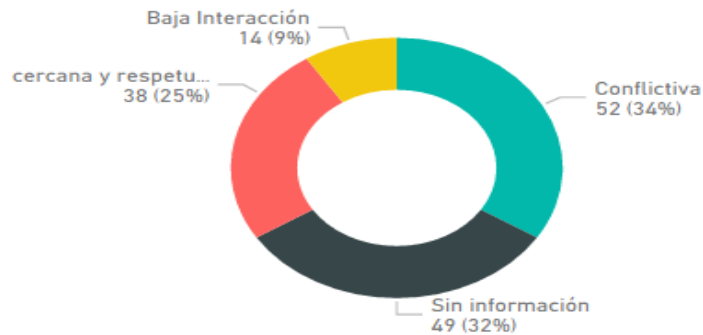


Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.



La dinámica familiar en la que están inmersos los niños, niñas y adolescentes víctimas del maltrato infantil muestra que un 35% de las familias son conflictivas (52 casos); 9% presentan una interacción baja (14 casos) y un 25% de las familias presentan una relación cercana y respetuosa (38 casos). (Gráfica 14). Las familias disfuncionales, en este caso con relaciones conflictivas y baja interacción, son un fuerte factor de riesgo para que los niños sean agentes receptivos de diferentes tipos de maltrato.

**Gráfica 44. Características de la dinámica familiar de la víctima de maltrato infantil. Piedecuesta.**

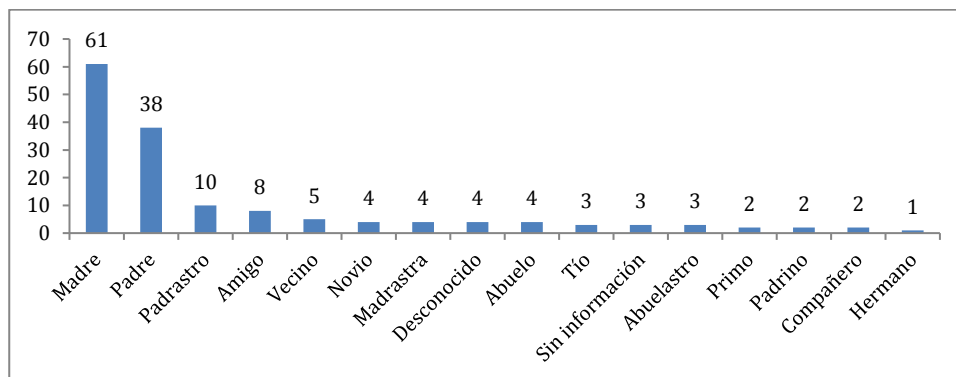


Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

### Características del presunto victimario (a)

Al revisar el parentesco de los victimarios de las diversas tipologías de maltrato infantil, fue posible evidenciar que en el mayor número de casos referidos son las madres quienes los efectúan con 40% (61 casos); seguidos de los padres 25% (38 casos); de los padrastros 6.5% (10 casos) (Gráfica 15). Estos datos tienen una estrecha relación con los arrojados en parentesco con las víctimas, siendo los padres quienes puntuaron más alto. Así mismo, estos datos coinciden con el estudio de la prevención de la violencia en el contexto colombiano, en donde se evidencia que las madres son más castigadoras que sus esposos o compañeros y están muy ligadas al maltrato físico (OPS, 2006:24).

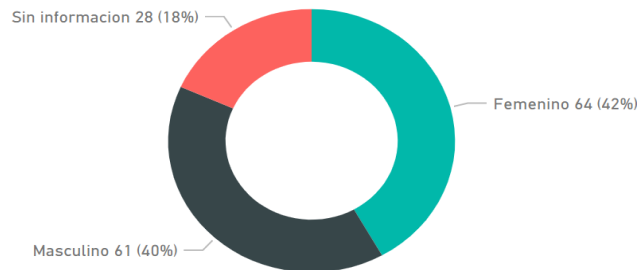
**Gráfica 55. Parentesco del presunto agresor con las víctimas de maltrato infantil. Piedecuesta**



Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

Con respecto a la distribución por género de los presuntos victimarios de maltrato infantil en el municipio de Piedecuesta, Santander, durante el periodo de observación se pudo evidenciar que en mayor proporción pertenecen al género femenino, puesto que en 64 casos, es decir, en el 42% de los sucesos maltratadores atendidos en la Comisaría de Familia fueron perpetrados por mujeres. Por su parte, en 61 casos, equivalentes al 40% el agresor fue un hombre (Gráfica 16).

**Gráfica 16. Casos de maltrato infantil por género del victimario. Piedecuesta.**



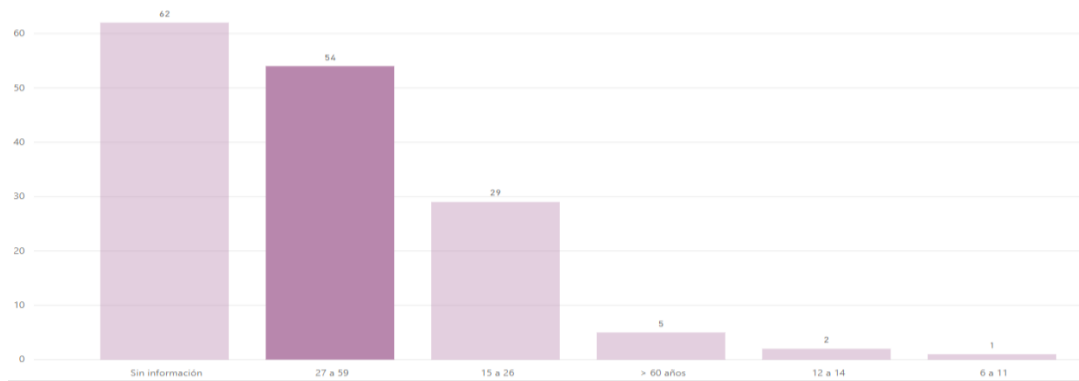
Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

Dentro de los principales victimarios de maltrato infantil, se encuentran los adultos, es decir, aquellas personas (mayores de 27 y menores de 59 años) con un porcentaje de 33%; seguidos de los jóvenes que se encuentran en los rangos de edad de 15 A 26 años (18%). Finalmente, aparecen otros menores de edad, específicamente adolescentes (5,2%) y; los de la tercera edad mayores de 60 años que fueron victimarios en un 3,2% de los casos (Gráfica 17). Estos datos demuestran la dependencia emocional, económica y social respecto a los adultos, ya que por su edad y vulnerabilidad dependen directamente de un mayor que responda por su manutención y esta cercanía los hace asequibles al maltrato <sup>2</sup> (Pinheiro, 2006).

---

<sup>2</sup> Para la distribución de las edades en los adultos se tomó el modelo de ciclo de vida utilizada por el Ministerio de Salud de Colombia los cuales se dividen en diferentes etapas del desarrollo, aunque no deben tomarse en forma absoluta y recordar que existe diversidad individual y cultural. La siguiente clasificación es un ejemplo: in útero y nacimiento, primera infancia (0-5 años), infancia (6 - 11 años), adolescencia (12-18 años), juventud (14 - 26 años), adultez (27 - 59 años) y vejez (60 años y más). Para el caso de Niños, niñas y adolescentes se tomó la distribución de edad del Código de Infancia y la Adolescencia.

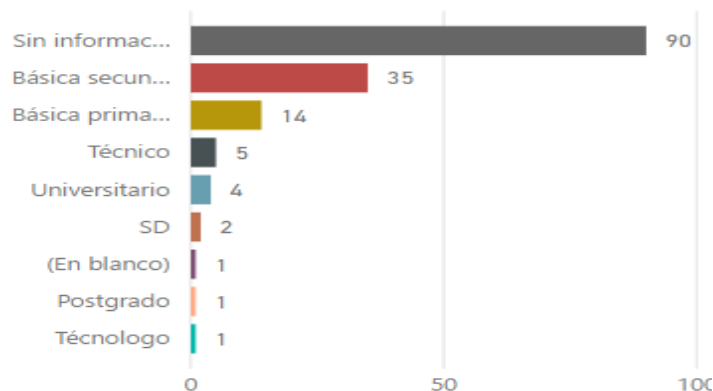
**Gráfica 17. Casos de maltrato infantil por rangos de edad del victimario. Piedecuesta.**



Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

Con respecto al nivel de escolaridad de los presuntos victimarios de maltrato infantil, se identificó que en el 23% de los casos (35) registraron un nivel de básica secundaria; mientras que el 9% (14 casos) tenían básica primaria (Gráfica 18). Estudios indican una fuerte correspondencia entre los bajos niveles de escolaridad y el ejercicio de la violencia, es decir, a menor nivel educativo existen menores herramientas reflexivas para manejar las situaciones sin golpes. En el caso de Piedecuesta solo el 7% (11 casos) de los presuntos victimarios tenían estudios de mayor grado a la básica secundaria. Es importante recalcar que para este análisis se debe robustecer la información, ya que el 58% de los casos no registró el nivel de escolaridad de los presuntos victimarios.

**Gráfica 18. Nivel de escolaridad de los presuntos victimarios de maltrato infantil en Piedecuesta.**

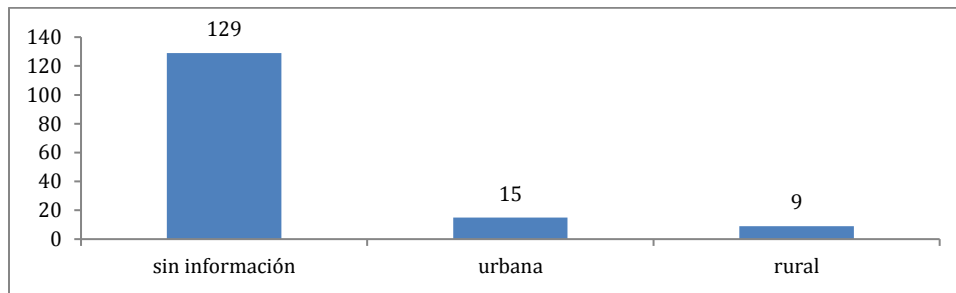


Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta

Lo mismo sucede cuando se analiza la información relacionada con la zona geográfica en donde vive el presunto agresor, que al carecer de datos no resulta concluyente para la toma de decisión debido a que el 84% (129 casos) no tienen registrado si el presunto

agresor vive en zona rural y urbana; sin embargo el 9% (15 casos) viven en el sector urbano y el 5% (9 casos) pertenecen ala zona rural (Gráfica 190).

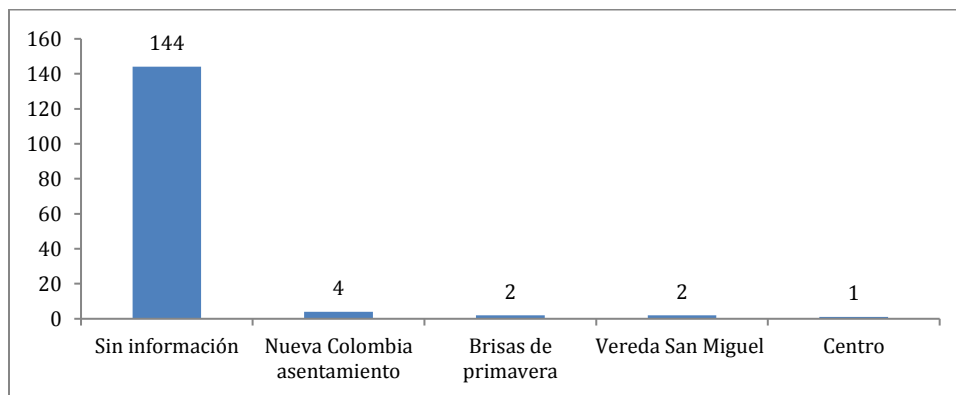
**Gráfica 19. Zona geográfica en donde vive el presunto agresor. Piedecuesta.**



Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

Cuando se analizan los datos en función de la distribución geoespacial de ubicación del vctimario de maltrato infantil en los diversos barrios del municipio, no es posible identificar una tendencia clara o una convergencia en torno a estos, dado que de los 153 presuntos victimarios solo se tiene información para 9 de ellos. Sin embargo, sigue el asentamiento Nueva Colombia apareciendo en el primer lugar tal como sucedió cuando se observó el lugar de residencia de las víctimas (Gráfica 20).

**Gráfica 20 Barrios de residencia de los presuntos agresores de maltrato infantil. Piedecuesta.**



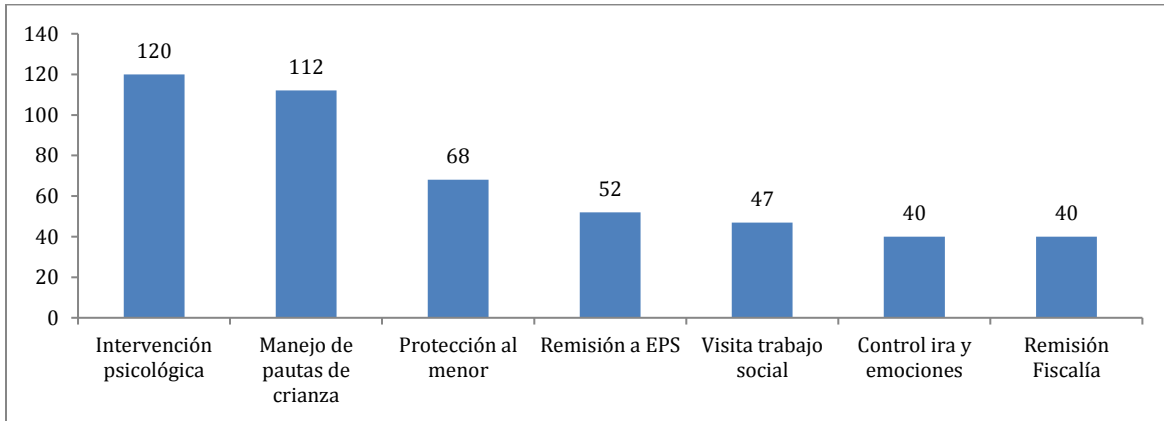
Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaria de familia de Piedecuesta.

## Intervención institucional

Tras la atención de los menores de edad víctimas de maltrato la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta se realizaron 479 intervenciones, ya que un caso pueden requerir de varios servicios simultaneos. La principal intervención que se derivó del suceso maltratante fue la psicológica en el 78% de los casos, es decir, en 120 niños fueron remitidos a iniciar un proceso terapéutico. Seguidamente se encuentra el manejo de pautas de crianza en un 73% (112 casos)

En tercer lugar, se registraron la protección al menor con 44% (68 casos), donde fueron remitidos a otras entidades como hogares de paso u hogares transitorios. En cuarto lugar están las remisiones a EPS con 34% (52 casos remitidos), que tienen como objetivo la atención de la salud física y mental. Seguidamente se registraron las atenciones realizadas por los trabajadores sociales, 30,7% (47 casos),. Finalmente, se encontraron las intervenciones de control de la ira y las emociones y; la remisión a Fiscalía, cada una con 26% (40 casos). (Gráfica 21)

**Gráfica 61. Intervenciones realizadas en casos de maltrato infantil. Piedecuesta**



Fuente: Elaboración propia con base en casos atendidos en el turno 2 de la Comisaría de familia de Piedecuesta.

## Herramienta Digital para el análisis del Maltrato Infantil

Uno de los objetivos específicos versa en torno al diseño de una herramienta digital para la captura y análisis de la información de los casos de maltrato infantil que permita a las administraciones municipales llevar un registro digitalizado de los datos de violencia y mantener actualizados los diagnósticos que al respecto requiera. Es así que como resultado del proceso de registro y tabulación de los expedientes de maltrato infantil de la Comisaría de Familia del municipio de Piedecuesta, fue posible construir mediante la armonización de las disciplinas de epidemiología, psicología y ciencia política, con la asesoría de la Dirección del Instituto de Estudios Políticos de la Unab; el instrumento digital en PowerBi denominado ANVISA (Análisis de la Violencia en Santander). La pertinencia y funcionalidad de esta plataforma ofrece a las administraciones públicas del país no solo una herramienta para el registro del maltrato infantil sino que podrá digitalizar y analizar todas las tipologías de violencia que son atendidas en las diversas Comisarías de Familia de Colombia.

PowerBi es una nueva herramienta gratuita diseñada por Microsoft que permite analizar e interactuar con una cantidad masiva de datos dentro de Excel y admite el acceso fácil a los datos por parte de diversos usuarios. ANVISA puede ser

consultada por todas las autoridades desde cualquier lugar del departamento, a través de computadores, tabletas y hasta celulares.

Otra ventaja en la gestión pública con esta herramienta ANVISA es que está en concordancia con la Política Pública Nacional denominada cero papel, que consiste en la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos, sustentados en la utilización de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. Así mismo, ANVISA permitirá a los funcionarios públicos conocer en tiempo real los datos y saber cómo se comporta la violencia en el municipio, discriminada por diversas variables de análisis transversal que deseé conocer. También el uso de esta herramienta permitirá unificar las fuentes de información en el departamento y así lograr información veraz y confiable para la puesta en marcha de estrategias de prevención y control.

A continuación se describe el paso a paso para acceder al tablero de control de PowerBi:

1. Se debe ingresar a cualquiera de los navegadores web indicados a continuación: Google Chrome, Firefox, Internet Explorer Edge.
2. Posteriormente es necesario pegar el siguiente enlace: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojODIyYzZjZjEtY2Q2YS00NzE4LTg4MGEtMDFjMGJwZWY2NGJhIiwidCI6IjEwMzQ3NGZjLTUwYmYtNGRiYy1iZjViLTZIMzE3ZmU5MDFiYiIsImMiOiR9>
3. En la introducción se encontrará el logotipo de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, el del Instituto de Estudios Políticos IEP, la información de los autores de la plataforma, el municipio y el tema a tratar.
4. En las páginas subsiguientes se podrán visualizar los datos y caracterizar a las víctimas, a los presuntos agresores, la impresión diagnóstica, las intervenciones y los compromisos de presunto agresor. Una de las posibilidades de análisis es que pueden combinarse todas las dimensiones de observación con las diversas variables de análisis, como por ejemplo el grupo etario, el género, la dinámica familiar, la escolaridad, el régimen de salud, la zona geográfica de vivienda, el consumo de sustancias psicoactivas, las tipologías del maltrato infantil, el parentesco con la víctima, etc.

A continuación se presenta de manera resumida el collage de algunas plantillas que pueden ser consultadas en la plataforma ANVISA, con el objeto de que los lectores de este proyecto se hagan una idea sobre la forma en que se presenta la información y se pueden seleccionar los cruces de variables para realizar los diversos análisis en gráficos de frecuencia.

## Gráfica 22. Plantillas Plataformas ANVISA



**Universidad Autónoma de Bucaramanga**



**Institutos de Estudio Políticos**

Yolanda Tarazona Álvarez, MSc Políticas Públicas y Desarrollo (C)  
 María Eugenia Bonilla, Directora de Tesis  
 Rafael Esquiaqui Felipe, MSc Epidemiología - Asesor

Casos de Violencia reportados en Comisarias de Familia 2



Alcaldía de Piedecuesta

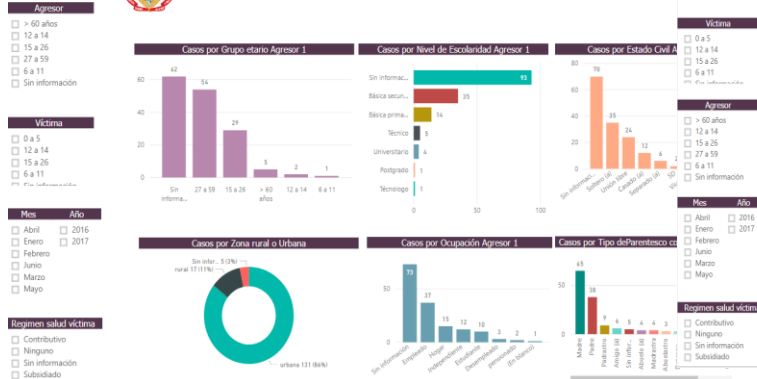
Casos de violencia reportados en Comisarias de Familia 2017

Casos 153



Alcaldía de Piedecuesta

Casos de violencia reportados en Comisarias de Familia 2017



Alcaldía de Piedecuesta

Casos de violencia reportados en Comisarias de Familia 2017

Casos 153

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tras la revisión de las diversas variables implicadas en el estudio del maltrato infantil en el municipio de Piedecuesta, se puede concluir que este es un fenómeno complejo ya que dentro de la violencia registrada se encuentran las principales tipologías que afectan la salud mental y física de los niños, niñas y adolescentes con consecuencias serias para su vida como están expresadas en el capítulo teórico de esta tesis.

Una de las etapas de mayor consideración en esta investigación fue la recolección de datos, pues de ella dependieron los resultados obtenidos; si bien encontramos disponibilidad por parte de la Comisaría de Familia para acceder a ellos, al momento de digitar la información se evidenció que hacían falta variables que pudieron enriquecer aún más la investigación y la comprensión del fenómeno. Sin embargo se cumplió a cabalidad el objetivo específico de definir las principales tipologías de maltrato perpetradas contra los niños, las niñas y los adolescentes de Piedecuesta, evidenciándose como las de mayor preocupación la violencia sexual, la psicológica y la física.

Se evidencia que el género femenino fue a la vez el más afectado en el grupo de las víctimas y al mismo tiempo predominó como mayor autor de las presuntas agresiones, siendo las madres las principales perpetradoras de actos maltratadores contra sus hijos. Lamentablemente, esto permite evidenciar que es en el mismo núcleo de amor más íntimo, donde más vulnerado está el menor. Las mujeres también fueron las que más frecuentemente realizaron las denuncias en la Comisaría de Familia.

Con los datos obtenidos en las denuncias de casos de maltrato infantil en Piedecuesta fue posible concluir que el esquema de la familia que más predomina es la monoparental, seguida a gran distancia de la familia nuclear tradicional. Así mismo, el grupo etario más vulnerable al maltrato en Piedecuesta es aquel que se encuentra atravesando por la etapa de adolescencia, es decir, entre 12 y 17 años, liderando en los casos de violencia sexual, física, psicológica. El grado de victimización de este grupo solo es superada por la primera infancia (0 – 5 años) en los casos de negligencia. Por su parte, el grupo etario de los presuntos victimarios del maltrato infantil es el grupo de los adultos, es decir los comprendidos entre 27 y 59 años, seguidos de los jóvenes que se encuentran en los rangos de edad de 15 a 26 años.

El sitio de residencia de la víctima donde mayor número de denuncias se registraron fue el barrio Nueva Colombia, un asentamiento que por sus características sociales es tolerante y propensa a los casos de violencia, lo cual demanda una intervención inmediata por parte de la administración municipal para promover estrategias de prevención.



Concerniente a las intervenciones realizadas a las víctimas de maltrato infantil, la Comisaría de Familia asume directamente estas intervenciones en el 66% de los casos; el restante lo hacen entidades como la Fiscalía General de la Nación, Hogares de Paso y Entidades Prestadoras de Servicios de Salud (EPS) derivadas de las remisiones hechas por los profesionales de la Comisaría, esto sucede principalmente cuando hay una conducta punible de gran afectación para el menor.

Así mismo, la línea base construida en esta investigación sobre maltrato infantil sirve de insumo, ya que los programas de prevención deben ser orientados a los grupos más vulnerables en los que la posibilidad de existencia o reincidencia en el maltrato infantil sea más alta y así poder encaminar los recursos públicos hacia esfuerzos de prevención realmente necesarios y efectivos. Para esto se recomienda:

Adoptar la plataforma desarrollada en PowerBi como implementación de un Sistema de Información dentro de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, puesto que permitiría conocer en tiempo real la situación de violencia del municipio etc. Para ello, se recomienda al municipio de Piedecuesta dotar de equipos de cómputo a los profesionales de la Comisaría o diferentes entidades que nutran la herramienta de información para lograr coherencia, exactitud, facilitar el procesamiento y análisis de los datos y evitar lo presenciado en esta investigación, que gran cantidad de variables no eran legibles o no estaban diligenciadas, lo cual representa una gran limitante para generar una caracterización más amplia y completa del fenómeno.

Así mismo, respecto al formato de captura INFORME PSICOSOCIAL INICIAL de la Comisaría de Familia es necesario adoptar el formato resultante de esta investigación que con toda seguridad enriquecerá la información con las siguientes nuevas variables:

- Renombrar las categorías de las variables, es decir discriminar los datos para la víctima y para el denunciante, ya que en el formato original no se tiene claro cuál de los actores es el primero.
- En la categoría de los datos de la víctima es importante anexar si el menor de edad es padre o madre.
- Introducir una categoría para el presente victimario, es decir, para conocer todas sus características sociodemográficas, ya que estas cuando se consignan, los profesionales lo hacen en motivo de consulta o situación actual de los hechos y en la mayoría de los expedientes no se encontraron datos del agresor.
- En diligenciamiento de las variables sociodemográficas es vital que la pregunta de afiliado a salud sea modificada por tipo de aseguramiento en salud y el nombre de la EPS, ya que para la activación de las rutas de atención es imperativo involucrar al sector salud.
- Incluir dentro de las variables el sitio de ocurrencia del hecho victimizante.
- Se recomienda al equipo de profesionales que diligencian la información estandarizar o por lo menos generalizar el tipo de respuestas en las variables

abiertas como motivo de consulta, situación actual de los hechos, ya que las respuestas consignadas son difusas y no concretan el motivo del servicio.

- En el diligenciamiento a la pregunta nivel de escolaridad es necesario ampliar a último año cursado o curso actual, junto a la institución educativa a la que pertenece el menor, ya que es importante reconocer si el menor de edad actualmente se encuentra dentro del sistema escolar o en su defecto iniciar los mecanismos para su nueva vinculación.
- Se recomienda en la categoría de las “personas con las que conviven o son significativas” dejar sólo a con quienes convive ya que en ningún expediente se diligenció la segunda en mención.
- Es recomendable unificar los “antecedentes familiares”, “antecedentes personales” y el “genograma”, ya que en la mayoría de los expedientes no se diligencia el genograma. Se propone dejar un solo espacio para los antecedentes familiares y allí estandarizar variables como: descripción del vínculo familiar, si los pares o cuidadores fueron también en algún momento víctimas de maltrato infantil, consumo de spa en la familia por algún miembro, conflictos con la Ley, reincidencia de la violencia, muertes significativas, situaciones económicas actuales entre otras.
- La impresión diagnóstica necesariamente debe ser estandarizada. Conociendo que existen diversas clasificaciones e incluso conceptualizaciones de cada tipología del maltrato, se recomienda utilizar la clasificación del maltrato infantil propuesta por UNICEF, por el Protocolo de Vigilancia en Salud Pública del Instituto de Nacional de Salud de Colombia y el estudio FORENSIS del Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Delimitar las variables desde estos 3 modelos que son complementarios entre sí, con el objetivo de que Piedecuesta según su dinámica social, cuente con datos que a futuro pueda correlacionar con los datos arrojados por estos 3 modelos a nivel nacional e internacional.
- Respecto a la variable “compromisos” deben diligenciarse una casilla aparte para compromisos del agresor, tanto para compromisos de la víctima y a su vez, estandarizar las posibles situaciones a presentarse y el seguimiento del caso.
- Referente al plan de intervención es de vital importancia diligenciarlo ya que en la mayoría de expedientes no estaban consignados y de esa información debe derivarse la activación de la ruta de atención del maltrato infantil.

Así mismo, se recomienda al municipio actualizar los diferentes perfiles arrojados por la herramienta PowerBi cada 6 meses y socializarlos con las entidades que tenga algún acompañamiento corresponsable y transversal con los menores de edad.

Si bien el municipio de Piedecuesta cuenta con una Política Pública de Infancia y Adolescencia desde el año 2013; actualmente se encuentra en su fase de actualización de indicadores y diagnóstico, es importante que dentro de las diferentes líneas estratégicas se haga especial atención en el componente de prevención.

Una vez socializada la línea base dentro de la administración municipal y las diferentes entidades del sector justicia, salud y protección, es necesario hacer un mapa de los factores de riesgo y protección que tienen los niños en los sectores que esta investigación punteó; incluyendo el conjunto de acciones para detectar de forma temprana los riesgos presentados y generar las acciones preventivas para contrarrestarlo.

Generar espacios de visualización de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, donde construyan conjuntamente las estrategias de la política pública ellos mismos desde el sentir de sus necesidades.

Es necesario diseñar un plan pedagógico dirigido a padres, madres y cuidadores definiendo el rol de cada uno de ellos en cuanto a jerarquía y rol educador. Dicha pedagogía debe ser aplicada en valores para estimular las relaciones sanas y estables al interior de los hogares. Es importante diseñar nuevos desafíos en términos de abordaje a las familias, ya que los resultados de esta investigación arrojan que la mayoría de las familias son monoparentales; estos planes educativos deben hacerse desde espacios comunitarios.

Dentro de las estrategias de promoción es importante crear estrategias de IEC (información, educación y comunicación) acerca de la ruta de atención, con especial énfasis en las que se pueden elevar denuncias.

Para hacer el monitoreo y seguimiento a la implementación del componente de prevención y así formular acciones transversales y estratégicas a través de un plan de acción de la Política Pública de Infancia y Adolescencia, es necesario crear una secretaria técnica con metas de resultado, identificar las entidades responsables de cada una de ellas, dejando claros los respectivos recursos con los que contará para la implementación del componente de prevención del maltrato infantil.

Dentro de la política pública es necesario crear un capítulo de movilización social y coordinar todas las acciones preventivas con la comunidad y las redes sociales como líderes naturales, líderes de iglesias, miembros de las Juntas de Acción comunal (JAC) y miembros de las Juntas Administradoras Locales (JAL), ya que estos representantes sociales son vitales para apalancar las estrategias directamente en los barrios, los asentamientos y las veredas y así dar efectivo cumplimiento a lo referido a la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Para efectos de seguimiento y evitar la reincidencia de los hechos es imperativo diligenciar TODOS los datos del presunto y generar espacios con universidades para seguir incentivando la investigación e identificar los abordajes sociales y terapéuticos de las zonas de mayor incidencia de maltrato infantil en el municipio de Piedecuesta.

Se recomienda a la Administración Municipal llevar los servicios institucionales al sector rural en forma continua para debilitar las barreras de acceso de estos

ciudadanos y/o definir mecanismos diferenciales de atención para esta población en las oficinas municipales que se encuentran en la cabecera.

Finalmente, se invita a la administración municipal de Piedecuesta a retomar los horarios extendidos de atención en la Comisaría de Familia, los cuales eran en jornada continua hasta noviembre del año 2017, debido a la modernización de la planta administrativa que terminó reduciendo a un solo turno de atención, lo cual limita las posibilidades de las víctimas a solicitar sus servicios.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios de España (AEVAL). (S.F.). *Misión y visión*. Recuperado de [http://www.aeval.es/es/la\\_agencia/presentacion/mision/index.html](http://www.aeval.es/es/la_agencia/presentacion/mision/index.html)

Asamblea Departamental de Santander. (2016). *Ordenanza que adopta el Plan de Desarrollo del Departamento de Santander "Santander nos une 2016 – 2019"*. [Ordenanza N° 012 de 2016]. Recuperado de <http://www.asambleadesantander.gov.co/index.php/component/jdownloads/send/123-ordenanzas-2016/850-ordenanza-no-012-20-de-marzo-de-2016>

\_\_\_\_\_ (2013). Ordenanza que establece los lineamientos para la formulación de las políticas públicas para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el departamento de Santander. [Ordenanza N° 094 de 2013]. Recuperado de [https://www.asambleadesantander.gov.co/index.php/component/jdownloads/send/5-ordenanzas-2013/59-ordenanza-094-2013?option=com\\_jdownloads](https://www.asambleadesantander.gov.co/index.php/component/jdownloads/send/5-ordenanzas-2013/59-ordenanza-094-2013?option=com_jdownloads)

Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar*. [Ley 1620 de 2013]. DO: 48.733. Recuperado de [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397\\_archivo\\_pdf\\_proyecto\\_decreto.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-327397_archivo_pdf_proyecto_decreto.pdf)

\_\_\_\_\_. (2009). *Ley por la cual se reglamente la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1,2 y 3 del Sisbén*. [Ley 1295 de 2009]. DO: 47.314. Recuperado de [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187668\\_archivo\\_pdf\\_ley\\_1295\\_2009.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187668_archivo_pdf_ley_1295_2009.pdf)

\_\_\_\_\_. (2006). *Código de la Infancia y la Adolescencia*. [Ley 1098 de 2006]. DO: 46.446. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>

\_\_\_\_\_. (2003). *Ley por la cual se aprueban la "Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional" y el "Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional"*. [Ley 800 de 2003]. DO: 45.131. Recuperado de [http://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013\\_html/Normas/Ley\\_800\\_2003.pdf](http://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_800_2003.pdf)

\_\_\_\_\_. (2002). *Ley por la cual se aprueba el "Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía"*. [Ley 765 de 2002]. DO: 44.889. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=11626>

\_\_\_\_\_. (2001). *Ley por la cual se aprueba la "Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas"*. [Ley 707 de 2001]. DO: 44.632. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0707\\_2001.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0707_2001.html)

\_\_\_\_\_. (2000). *Ley por la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996*. [Ley 575 de 2000]. DO: 43.889. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5372>

\_\_\_\_\_. (1998). *Ley por la cual se aprueba la "Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores"*. [Ley 470 de 1998]. DO: 43.360. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0470\\_1998.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0470_1998.html)

\_\_\_\_\_. (1997). *Ley por la cual se aprueba la "Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura"*. [Ley 409 de 1997]. DO: 43.164. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0409\\_1997.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0409_1997.html)

Constitución Política de Colombia [Const.] (1991). Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2004). *Línea base. Aspectos metodológicos*. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Dirección de Regulación, Planeación, Normalización y Estandarización (DIRPEN).

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2011b). *Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014. "Prosperidad para todos"*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación (DNP).

\_\_\_\_\_. (2011a). *Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación (DNP). Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno. Recuperado de

<http://wsp.presidencia.gov.co/Seguridad-Ciudadana/consejeria/Documents/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20de%20Seguridad%20y%20Convivencia%20Ciudadana-%20Espa%C3%B1ol.pdf>

- Echeburúa, E. & De Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. España: Siglo XXI Editores.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2017). *A Familiar Face: Violence in the lives of children and adolescents*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- \_\_\_\_\_. (2010). *Guía para prevenir el maltrato infantil en el ámbito familiar. Texto para madres y padres*. Asunción: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- \_\_\_\_\_. (2009). Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro. *Desafíos*, (9), 1 – 12. Recuperado de [https://www.unicef.org/lac/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF\(1\).pdf](https://www.unicef.org/lac/Boletin-Desafios9-CEPAL-UNICEF(1).pdf)
- \_\_\_\_\_. (2000). *Maltrato infantil en Chile*. Santiago: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Oficina de área para Argentina, Chile y Uruguay.
- \_\_\_\_\_. (s.f.). *¿Qué hacemos?* Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Recuperado de <https://www.unicef.org/es/que-hacemos>
- \_\_\_\_\_. (s.f.). *Convención sobre los derechos del niño. Las preguntas más frecuentes*. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Recuperado de [https://www.unicef.org/spanish/crc/index\\_30229.html](https://www.unicef.org/spanish/crc/index_30229.html)
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M. D. P. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (2009). *Tratados y convenios internacionales en materia de niñez y de familia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Recuperado de [http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/manual\\_para\\_la\\_ejecucionytratados\\_sep172009.pdf](http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/manual_para_la_ejecucionytratados_sep172009.pdf)
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2017). Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. *Forensis 2016. Datos para la vida*, 18(1).
- Kerlinger, F. & Howard, L. (1982). Principios del análisis e interpretación. En *Investigación del comportamiento* (171 – 198). Chile: McGraw- Hill.
- López, Y. (2002). *¿Por qué se maltrata al más íntimo? Una perspectiva psicoanalítica del maltrato infantil*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia (UN).

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (s.f.). *Organización de las Naciones Unidas (ONU)*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Recuperado de <http://www.cancilleria.gov.co/organizacion-las-naciones-unidas-onu>

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (s.f.). *Ciclo de vida*. Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cicloVida.aspx>

Observatorio de Salud Pública de Santander. (2005). *Violencia intrafamiliar y sexual en Santander*. Bucaramanga: Observatorio de Salud Pública de Santander.

Ocaña, R. (2017). *Descubriendo R-Commander*. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).

\_\_\_\_\_. (1989). *Declaración de los Derechos del niño*. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

\_\_\_\_\_. (s.f.). *Fondos, programas, agencias*. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/about-un/funds-programmes-specialized-agencies-and-others/index.html>

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2009). *Informe sobre el castigo corporal y los derechos de las niñas, niños y adolescentes*. Organización de los Estados Americanos (OEA). Comisión interamericana de derechos humanos relatoría sobre los derechos de la niñez.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2016). *Maltrato infantil. Datos y cifras*. Recuperado de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/>

\_\_\_\_\_. (2006). *Global Estimates of Health Consequences Due to Violence Against Children*. Organización Mundial de la Salud (OMS).

Pinheiro, P. S. (2006). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

\_\_\_\_\_. (2012). *Atención Integral: Prosperidad para la Primera Infancia*. Bogotá: Consejería Presidencial para la Primera Infancia. Recuperado de <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Cartilla-CeroSiempre-Prosperidad-Primera-Infancia.pdf>